

#TRIBUNALELECTORAL

Buscan acabar con el nepotismo

LA REFORMA INTERNA VA POR QUE ASCENSOS Y CONTRATACIÓN SEAN POR MÉRITOS Y NO POR INFLUENCIAS

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En la reforma interna del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los magistrados buscan acabar con el nepotismo en el proceso de ascensos y contratación.

Un acuerdo del máximo órgano electoral, con motivo de la Comisión de Fortalecimiento que se instaló la semana pasada, resalta los principales puntos que deben mejorar al interior.

Uno de ellos precisa que deben robustecer el modelo de contratación por meritocracia, "asegurando a la ciudadanía que el ingreso, permanencia y ascenso de las servidoras y servidores públicos del TEPJF no dependa de sus relaciones personales o familiares, sino de la capacidad, honorabilidad y vocación de servicio".

Para eso, los magistrados harán un análisis y evaluación de los mecanismos vigentes de capacitación y acceso a la carrera judicial, fortaleciendo la preparación a través de, entre otras actividades, la vinculación estratégica con instituciones académicas.

Desde 2018 se han documentado casos de jueces y magistrados que han incurrido en nepotismo al tener contratados a familiares en puestos que requieren de experiencia y meritocracia.

Según el documento de la Comisión de Fortalecimiento, que es encabezada por la magistrada Janine Otálora Malassis, la no contratación de familiares quedará establecida, incluso, desde la carrera judicial y el servicio civil de carrera administrativa, para formar profesionistas especializados e íntegros.

Asimismo, se busca identificar las buenas prácticas a nivel internacional relacionadas con las protecciones y garantías de independencia, autonomía e imparcialidad de juezas y jueces, e incorporarlas en la actuación del Tribunal Electoral federal.

También buscan fomentar un sentido de identidad y pertenencia de los servidores públicos del TEPJF hacia la institución.

La reforma será a la estructura jurisdiccional, la carrera judicial, las reglas procedimentales para resolución de medios de impugnación, y las normas referentes a la organización y funcionamiento administrativo.

La Comisión de Fortalecimiento va a realizar una reestructura profunda tanto de lo administrativo como de lo económico, para garantizar la austeridad e independencia del TEPJF. 



6

AÑOS SIN
CAMBIOS EN
EL TRIBUNAL
ELECTORAL.

25

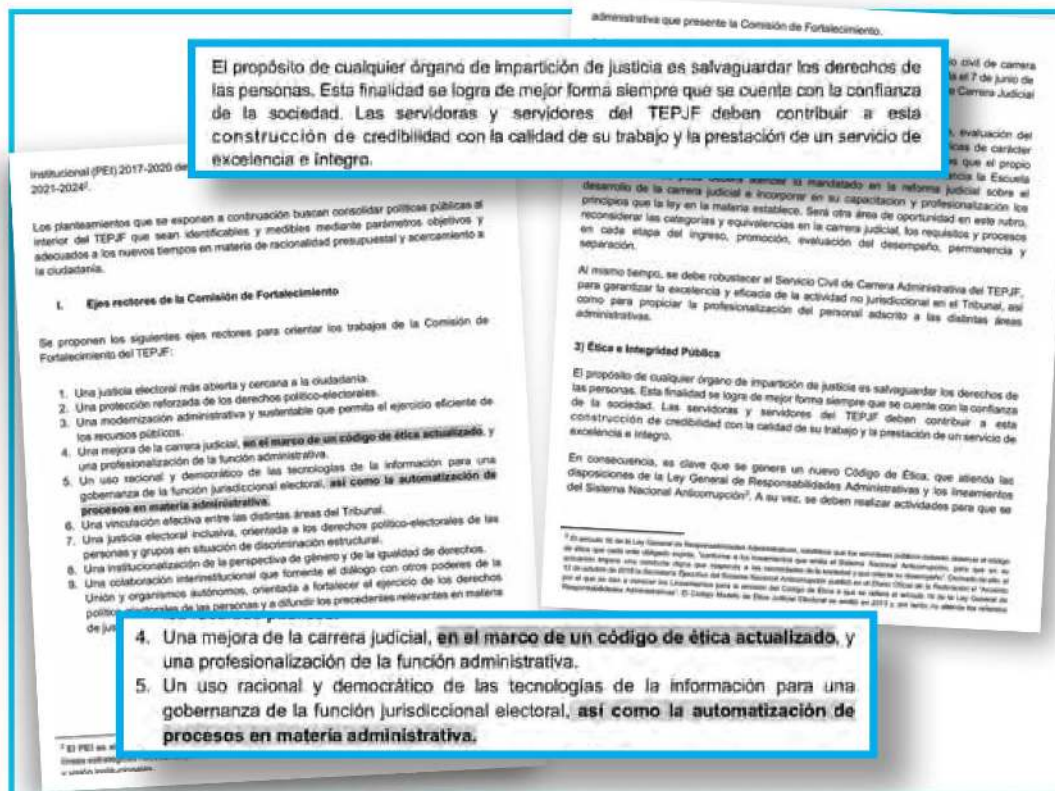
AÑOS DE VIDA
DEL MÁXIMO
ÓRGANO
ELECTORAL.

ARRANCA PROCESO

• Tras 25 años de existencia del órgano jurisdiccional, revisarán la normatividad y procesos.

• La comisión busca ajustar mecanismos de mejora continua para eficientar los procedimientos.

• Los trabajos contribuirán a fortalecer la normativa interna y consolidar una justicia electoral abierta.



• **DE FONDO.** La no contratación de familiares quedará establecida desde la carrera judicial.

